

JUAN RAUL DIAZ SALINAS		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N ° 68	
RUT:			
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,			
AUXILIAR DE ASEO Y NOCHERO			
Fecha: 21 de Julio de 2026			
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE		Rut: 69.080.600- 2	
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE			
Por atención profesional:			
SERVICIOS HONORARIOS MES DE JULIO 2026 CUIDADO NOCTURNO CEA		677.399	
Total Honorarios: \$:		677.399	
15.25 % Impto. Retenido:		103.303	
Total:		574.096	
Fecha / Hora Emisión: 21/07/2026 13:00			
			
0720280600068FCEB01E			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607211259			

Fecha / Hora Impresión: 21/07/2026 12:59



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
2026
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIA

DOÑIHUE 22 de JULIO DEL

FERNANDO ARAYA DROGUET, director de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de DOÑIHUE, quien suscribe certifica que :

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales a honorarios,
Suscrito entre Don: JUAN DIAZ SALINAS y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato vigente .
Que determina las funciones como ,CUIDADOR DE NOCHE DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO , en la
Comuna de Doñihue .

Conforme a lo visado por este suscrito, se solicita la cancelación correspondiente al mes de
JULIO DEL 2026,de acuerdo al contrato vigente.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de forma, de manera
independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de
Ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato
De honorario suscrito entre las partes.



FERNANDO ARAYA DROGUET
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JUAN DIAZ SALINAS